STITUCION EDUCATIVA "CASIMIRO RAUL MAESTRE"
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica
Resolución de Aprobación No. 000182 DE OCTUBRE 18 DE 2016
DANE: 120001003751 ICFES: 091686 NIT. 824.002.257-4
Valledupar - Cesar

RESOLUCIÓN No. 021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASMIRO RAUL MAESTRE EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa CASIMIRO RAUL MAESTRE suscribió el contrato de SEGUROS número 015 de 2026 con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, identificado con NIT. 860.028.415-5. el 10 de septiembre de 2026.
Que la institución educativa expidió el registro presupuestal No 021, que ampara la ejecución del contrato mencionado.
Que el contratista LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., identificada con Nit. 860.028.415-5 ejecutó a cabalidad y a entera satisfacción de la Institución educativa la renovación de la respectiva póliza de conformidad con el informe de supervisión correspondiente.
Que el CONTRATISTA presentó informe de actividades y la correspondiente factura por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($238.000) por el valor de la cuota total del contrato, con los soportes exigidos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese a la pagadora de la Institución educativa Casimiro Raúl Maestre el pago de la cuenta número 032 en favor de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, identificado con NIT. 860.028.415-5, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($238.000).**

ARTICULO SEGUNDO: LA SIGUIENTE CUENTA SE IMPUTA DEL RUBRO de SEGUROS CODIGO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.07.11

Dado en Valledupar a los 15 días del mes de septiembre de 2026

ESP. MERCEDES ELENA CADENA DE PEREZ
RECTORA

Powered by CamScanner